



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 232/2011.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 39/2011, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 05/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 116/2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales (S).
- Contrato de Arrendamiento de fecha 15 de Diciembre de 2010, firmado entre doña Aurelia Comadran Julia y doña Marta Mena Ríos.
- Resolución Exenta N° 19.119 del Seremi de Salud de Valparaíso, que autoriza el Expendio de alimentos, en el Establecimiento ubicado en Avenida Cachagua N° 288, Zapallar.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 18 de Noviembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Avenida según siguiente detalle:

Razón Social	MARTA IRENE MENA RIOS.
Rut N°	
Rol N°	20.711.
Giro	EMPORIO Y ALMACEN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-